

DICON/DAF/DTT/P.CIR./nda.

PUENTE ALTO,

18 AGO 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1345

EX. N° /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1586453, de fecha 20-07-2015, en donde solicita devolución de dinero por cancelar la primera cuota y posteriormente la totalidad a causa de un cambio de modalidad, P.P.U. FSFW35-1
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr. ANSELMO HUMBERTO RIVERA PINO, Rut N° 13.258.471/-0, la cantidad de \$62.672 (Sesenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL